

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CONOCIMIENTO DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR), LICITACIÓN DE LICENCIA DE USO PRIVATIVO, BAJO RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE PUESTOS VACANTES EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE DOS HERMANAS EXP. PAT 16/2024.

En Dos Hermanas, siendo las 13:30 horas del día 25 de julio de 2024, se constituye la Mesa de la licitación para la comprobación de documentación presentada a la licitación para adjudicar LICENCIA DE **USO** PRIVATIVO, **BAJO** RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE PUESTOS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE DOS **HERMANAS**, bajo la Presidencia de D^a Rosa María Roldán Valcarcel, concejala Delegada de Salud, Consumo y Mercados, asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Director de la Oficina de Contabilidad, D. Antonio Jesús Mena Calvente Responsable del Área de Salud y Consumo y D. Ignacio Gil Moreno, Director de Servicio de Secretaría General que actúa como Secretario de la Mesa y da fe del acto.

El objeto de la sesión en primer lugar, es conocer el Informe de la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor conforme a la información contenida en el Anexo II de la Licitación, aportados en el sobre B por las empresas presentadas a la licitación y a continuación, examinar el contenido del sobre C -proposición económica- de cada uno/a de los/as licitadores/as.

INFORME PARA EL OTORGAMIENTO, MEDIANTE LICITACION, DE LICENCIA DE USO PRIVATIVO BAJO EL REGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PUESTOS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE DOS HERMANAS EXPEDIENTE PAT 16/2024:

ANTECEDENTES

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de mayo de 2024, se inicia procedimiento Nº de Expediente: PAT 16/2024 para el concurso público de adjudicación bajo régimen de concesión administrativa de la explotación de los puestos que se encuentren sin ocupar del Mercado Municipal de Abastos de Dos Hermanas y del Mercado Municipal de Abastos-Centro Comercial Integrado de Montequinto. Con fecha 6 de junio de 2024, se publica en Boletín Oficial de la Provincia.

OBJETO

El objeto de este informe es la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, contenidos en las proposiciones de los licitadores a la ocupación de los puestos y locales objeto de concurso en el Mercado Municipal de Abastos de Dos Hermanas y en el Mercado Municipal de Abastos-Centro Comercial Integrado de Montequinto y que han cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Código Seguro De Verificación	e73evaTtaOyk6O1tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e73evaTtaOyk601tPAergg==		



CRITERIOS DE VALORACION

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a la puntuación total obtenida en el conjunto de los criterios evaluables mediante juicio de valor otorgándose un máximo de 30 puntos para este criterio de adjudicación.

Los criterios que se aplicarán se recogen en la cláusula octava del Pliego de Condiciones.

En la actividad a desarrollar se ha tenido presente la obligatoriedad del destino de cada puesto o local a la venta de especies o productos de la misma naturaleza y sanitariamente compatibles, con cumplimiento en todo momento de la normativa técnico-sanitaria.

a) Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto. Puntuable hasta un máximo de 4 puntos.

En la valoración de este criterio se puntúan un total de 6 subcriterios que repercuten en un valor añadido al producto, considerando de mayor puntuación aquellos que contribuyen a sumar una mayor utilidad o atractivo añadido al producto desde la perspectiva del propio consumidor. Se dotará con 1 punto los parámetros de promociones, degustaciones o demostraciones de productos y ofertas; el conocimiento e información a la clientela sobre el productos; los productos naturales, de elaboración y producción propia; y los productos artesanales, por contribuir de una manera más significativa a aumentar el conocimiento de las necesidades de los clientes y poder satisfacerlas de la mejor manera posible. Por otra parte se valorará, la variedad en envasados, la presentación así como la personalización, por su aportación en la identificación y diferenciación del producto. Los subcriterios como el servicio a domicilio y los encargos por teléfono se han valorado con 0.25 puntos.

Se ha asignado la siguiente valoración máxima:

- 1.1. Promociones con degustación o demostraciones y ofertas: 1 punto.
- 1.2. Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 1 punto.
- 1.3. Productos artesanos, naturales, o de elaboración o producción propia: 1 punto.
- 1.4. Variedad en presentación, envasado o personalización del producto: 0.50 puntos.
- 1.5. Servicio a domicilio: 0,25 puntos.
- 1.6. Encargos por teléfono: 0.25 puntos.

b) Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto. Puntuable hasta un máximo de 10 puntos.

Se han distribuido el total de puntos entre dos grupos de elementos, valorando en el primero la aportación de maquinaria y en segundo, el conjunto de enseres, materiales o útiles más apropiados para el desarrollo de la actividad.

El material y mobiliario, según lo dispuesto en la cláusula Séptima-Apartado 1 del Pliego de condiciones, con carácter general, deberá siempre guardar homogeneidad con el resto de mobiliario e instalaciones existentes en el Mercado. Ha sido determinada la siguiente valoración:

- 2.1. Maquinaria y enseres específicos y exclusivos para para el desarrollo de la actividad propuesta: hasta 7 puntos.
- 2.2. Maquinaria y enseres propios para el desarrollo de cualquier actividad económica: hasta 3 puntos.

Código Seguro De Verificación	e73evaTta0yk601tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://nortal_dipusevilla_es/vfirmalvtos/code/e73evaTtaOvk601tDAergg==		



c) Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario. Puntuable hasta un máximo de 6 puntos.

Se ha tenido en cuenta la aportación a la recuperación del mercado laboral o el fomento de la contratación de personal, puntuando 2 puntos por cada puesto de trabajo creado con motivo del desarrollo de la actividad, distinto al puesto de trabajo del titular o concesionario del puesto a ocupar. Sólo se ha puntuado este subcriterio en los casos en que ha quedado de forma evidente y clara, en la proposición, el compromiso de dicha contratación tanto si se trata de una contratación a jornada completa como a tiempo parcial. Por lo tanto, no se ha procedido a evaluar este apartado en aquellas proposiciones que no han determinado de forma cierta y clara el momento de llevar a cabo dicha contratación, dejándola sometida al cumplimiento de alguna circunstancia de futuro o eventualidad.

d) Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado. Hasta 10 puntos.

Se han valorado un conjunto de 5 factores o prácticas diversas que con carácter general, contribuyen a estimular el crecimiento económico y promocionar el Mercado como Institución, ya que la implantación o empleo de las mismas, ofrece nuevas oportunidades para aumentar la productividad así como la difusión del mercado. La disponibilidad de formas de pagos como el TPV, se ha valorado con la mayor puntuación, considerando la importancia en la cadena del desarrollo económico, seguida de la publicidad, difusión, asistencia a cursos y venta on line, procediendo a valorar con 1 punto el reconocimiento o distintivo de la calidad por ser considerado un aspecto más especial y menos relevante en su conjunto. Valoración máxima en cada uno de los apartados siguientes:

1. Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos.

2. Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos

3. Asistencia a cursos, jornadas, conferencias o ferias: 2 puntos

4. Premios y distintivos de calidad de productos: 1 punto

5. Venta on line: 2 puntos

LICITADORA: SILVIA BEJARANO LOZANO

Sobre: Nº 1

Puesto: 08, 09, 10 y 16 Mercado Plaza del Emigrante.

Actividad: Productos estética, peluquería y complementos.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 1,00 punto.

Promociones, degustación de productos y ofertas: 1 punto

Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 0 puntos

• Productos artesanos, naturales, o de elaboración o producción propia: O puntos

Variedad en presentación, envasado o personalización del producto: 0 puntos

Servicio a domicilio: 0 puntos

• Encargos por teléfono: 0 puntos

Código Seguro De Verificación	e73evaTta0yk601tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmalvtos/code/e73evaTtaOvk601tPlergg==		



2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 5,00 puntos

- Maquinaria y enseres específicos para el desarrollo de la actividad propuesta: 2 puntos
- Maquinaria y enseres para el desarrollo de cualquier actividad: 3 puntos

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2,00 puntos

• Creación de 1 puesto de trabajo: 2 puntos

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 1,00 puntos.

- Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 0 puntos.
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 1 puntos
- Asistencia a cursos, jornadas, conferencias o ferias: 0 puntos
- Venta on line: 2 puntos.
- Premios y distintivos de calidad de productos: 0 punto

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 30 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	1,00
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	5,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	3,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	11,00

LICITADORA: MARIAN MAIDEN EL FASSI

Sobre: Nº 2

Puesto: 33, 30, 41 y 49 Mercado Plaza del Emigrante.

Actividad: Venta de frutas, verduras, aceitunas y aceites.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 1 punto.

• Promociones, degustación de productos y ofertas : 1 punto

- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: O puntos
- Productos artesanos, naturales, o de elaboración o producción propia: 0 puntos
- Variedad en presentación, envasado o personalización del producto: O puntos
- Servicio a domicilio: 0 puntos
- Encargos por teléfono: 0 puntos

Código Seguro De Verificación	e73evaTtaOyk6O1tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e73evaTtaOyk6OltPAergg==		



2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 3 puntos.

- Maquinaria y enseres específicos para el desarrollo de la actividad propuesta: 0 puntos.
- Maquinaria y enseres para el desarrollo de cualquier actividad: 3 puntos.

3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2 puntos.

• Creación de 1 puesto de trabajo: 2 puntos.

4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción de Mercado: 4_puntos.

- Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos.
- Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 1 puntos
- Asistencia a cursos, jornadas, conferencias o ferias: 0 puntos
- Venta on line: 0 puntos.
- Premios y distintivos de calidad de productos: 0 puntos

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 30 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	1,00
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	3,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	4,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	10,00

LICITADORA: ALMUDENA NAVARRO PEREZ

Sobre: Nº 3

Puesto: 16, 2, 4 y 5 Mercado Avda. de los Pinos.

Actividad: Venta de chicharrones.

1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 2,75 puntos.

- Promociones, degustación de productos y ofertas: 1 punto.
- Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 0 puntos.
- Productos artesanos, naturales, o de elaboración o producción propia: 1 punto.
- Variedad en presentación, envasado o personalización del producto: 0,50 puntos.
- Servicio a domicilio: 0 puntos.
- Encargos por teléfono: 0,25 puntos.

2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 10,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	e73evaTta0yk601tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/e73evaTtaOvk601tPAergg==		



- Maquinaria y enseres específicos para el desarrollo de la actividad propuesta: 7 puntos.
- Maquinaria y enseres para el desarrollo de cualquier actividad: 3 puntos.
- 3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2,00 puntos.
 - Creación de 1 puesto de trabajo: 2 puntos.
- 4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción de Mercado: 5,00 puntos.
 - Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos.
 - Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 2 puntos.
 - Asistencia a cursos, jornadas, conferencias o ferias: 0 puntos.
 - Venta on line: 0 puntos.
 - Premios y distintivos de calidad de productos: 0 punto

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 30 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto.	2,75
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto.	10,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario.	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	5,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	19,75

LICITADOR: JOAQUIN GARCIA GRANADOS

Sobre: Nº 4

Local: 2 y 5 Mercado Avda. de los Pinos.

Actividad: Tienda regalos personalizados, diseños gráficos, vinilos decorativos, impresiones

digitales....

- 1. Por mejoras en la gestión y comercialización que permiten dotar de valor al producto: 1,50 puntos.
 - Promociones, degustación de productos y ofertas: 1 punto.
 - Conocimiento e información a la clientela sobre el producto: 0 puntos.
 - Productos artesanos, naturales, o de elaboración o producción propia: 0 puntos.
 - Variedad en presentación, envasado o personalización del producto: 0 puntos.
 - Servicio a domicilio: 0,25 puntos.
 - Encargos por teléfono: 0,25 puntos.
- 2. Por dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto: 9,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	e73evaTta0yk601tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmaAvtos/code/e73evaTtaOvk601tPAergg==		



- Maquinaria y enseres específicos para el desarrollo de la actividad propuesta: 7 puntos.
- Maquinaria y enseres para el desarrollo de cualquier actividad: 2 puntos.
- 3. Por creación de empleo: puestos de trabajo adicional al concesionario: 2,00 puntos.
 - Creación de 1 puesto de trabajo: 2 puntos.
- 4. Por actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del Mercado: 5,00 puntos.
 - Formas de pago: Efectivo e inclusión de TPV: 3 puntos.
 - Publicidad y difusión de la actividad al exterior: 0 puntos.
 - Asistencia a cursos, jornadas, conferencias o ferias: 0 puntos.
 - Venta on line: 2 puntos.
 - Premios y distintivos de calidad de productos: 0 puntos.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 30 PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1- Por la introducción de mejoras en la gestión o comercialización que permite dotar de valor al producto:	1,50
2-Dotación de mobiliario y materiales que se adscriban al puesto	9,00
3-Creación de empleo: Puestos de trabajo adicional al concesionario	2,00
4-Actividades a realizar destinadas a potenciar el desarrollo económico y la promoción del mercado.	5,00
TOTAL PUNTUACIÓN:	17,50

Una vez los/as miembros de la mesa conocieron el informe anterior, procedieron a la apertura del sobre C, Anexo III, con el siguiente resultado:

1.- SILVIA DE LA SALUD BEJARANO LOZANO.

Destino, venta de productos cosméticos.

Puesto/local núm. 8, mercado de Dos Hermanas.

Canon ofertado, 253,65 euros, 50 puntos.

2.-MARIAM MAIDEN EL FASSI.

Destino, frutería y verduras,

Puesto/local núm. 33, mercado de Dos Hermanas.

Canon ofertado, 185 euros, 50 puntos.

Código Seguro De Verificación	e73evaTta0yk601tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e73evaTtaOyk6OltPAergg==		



3.-ALMUDENA NAVARRO PÉREZ.

Destino, venta de chicharrones.

Puesto/local núm. 16, Mercado de Montequinto.

Canon ofertado, 450 euros, 50 puntos.

4.- JOAQUÍN GARCÍA GRANADOS

Destino, artes gráficas.

Local núm. 2, Mercado de Montequinto.

Canon ofertado, 300 euros, 50 puntos.

A continuación los miembros de la mesa, levantan la sesión hasta el próximo día 29.07.2024 a las 13:30 horas, para disponer de informe de actividades del coordinador del mercado.

Y no siendo otro el motivo, se suscribe la presente acta, siendo las 13:45 horas, firmando la Presidencia conmigo, el Secretario, que certifico.

Código Seguro De Verificación	e73evaTtaOyk6O1tPAergg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Gil Moreno	Firmado	02/08/2024 09:33:17
	Rosa Maria Roldan Valcarcel	Firmado	02/08/2024 09:30:25
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e73evaTtaOyk6O1tPAergg==		

